

**ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM**

Ref.: 2023-28-CR-05530  
2023-28-ADJ-06726

Montevideo, 24 de abril de 2023.-

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**VISTO:** Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICIÓN DE ESTUFAS A SUPERGAS CON VÁLVULAS Y MANGUERAS INCLUIDAS E INSTALADAS Y GARRAFAS DE 13 KILOS SIN CARGA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE GESTIÓN DESTOCK EN EL EJERCICIO 2023.-

**RESULTANDO:**

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, T.O.C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 29 de marzo de 2023, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 6 (seis) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ACLAN S.A.

OFERTA N° 2: ACODIKE SUPERGAS S A

OFERTA N° 3: BIDALCOR SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 4: LA SENSACION LTDA

OFERTA N° 5: SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL

OFERTA N° 6: TERCIR S R L

**CONSIDERANDO:**

- I) Que con fecha 11/04/2023 se envían las presentes actuaciones a Servicios - GADM a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas: LA SENSACION LTDA. y SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL por no presentar muestras, según lo solicitado en el punto 1.3.1 del Pliego de Condiciones.
- III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas: ACLAN S.A. y ACODIKE SUPERGAS S A

**ATENTO:** a todo lo expuesto precedentemente, la

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

**RESUELVE:**

**1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA ACLAN S.A. (RUT 213808530016), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:**

**RENGLÓN 1:**

HASTA 50 ESTUFAS A SUPERGAS, CON VÁLVULAS Y MANGUERAS INCLUIDAS E INSTALADAS, MARCA MICROSONIC, ORIGEN CHINA, 3 NIVELES DE POTENCIA, QUEMADOR DE ALTO RENDIMIENTO, RUEDAS MULTIDIRECCIONALES, ENCENDIDO PIEZOELÉCTRICO, POTENCIA MÁXIMA: 3600 KCAL/H.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 3.224,99 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 161.250,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO

PLAZO DE GARANTÍA: 1 AÑO

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA ACLAN S.A.: \$ 161.250,00 (PESOS URUGUAYOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

ADJUDICAR A LA EMPRESA **ACODIKE SUPERGAS S A (RUT 210166690015)**,  
SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

**RENGLÓN 2:**

HASTA 50 GARRAFAS DE 13 KILOS, SIN CARGA. SE ENTREGARÁ VALES POR CADA GARRAFA A EFECTOS DE SER CANJEADAS A MEDIDA QUE SURJA DEMANDA DE LAS MISMAS. DICHS VALES NO TENDRÁN FECHA DE VENCIMIENTO.

MONTO UNITARIO DEL RENGLÓN: \$ 2.792,9948 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 139.649,74 IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO DE ENTREGA ANTE CADA DEMANDA: 24 HORAS

**MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA ACODIKE SUPERGAS S A.: \$ 139.649,74 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 74/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

**MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 300.899,74 (PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 74/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL PPTO 2023 – GRUPO 1 – RUBRO 199.000 (OTROS)

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

**Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO**  
**Gerente de Administración de Compras y Contratos**

PM/sv

---

Con relación al Concurso de Precios N° **5530-2023** ADQUISICIÓN DE ESTUFAS A SUPERGAS CON VÁLVULAS Y MANGUERAS INCLUIDAS E INSTALADAS Y GARRAFAS DE 13 KILOS SIN CARGA, PARA CUBRIR NECESIDADES DE GESTIÓN DESTOCK EN EL EJERCICIO 2023, corresponde informar:

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

➤ ACLAN S.A.:

- ) Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.

➤ ACODIKE SUPERGAS S.A.:

- ) Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 27/04/2023.-